

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2020-00201-00

AUTO # 1133

Santiago de Cali, mayo veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022).

Aprobar la liquidación de costas realizada dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI (V), PROCEDE A CONTINUACION A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ:

V/R.AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1.000.000.00
GASTOS JUDICIALES HECHOS POR LA PARTE BENEFICIADA CON LA CONDENA	\$
V/R. OTROSGASTOS: IMPUESTO DE TIMBRE	\$
V/R FLETE DE CORREO	\$
PUBLICACIONES PERIODICO	\$
POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	\$
OFICINA DE REGISTRO DE INSTR. PCOS.	\$
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$
V/R GASTOS PRUEBA ADN	\$
CONDENA EN COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$
TOTAL.....	\$ 1.000.000.00


AMIRA ARMENDARIZ MEDINA

SECRETARIA

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: KAROL JULIETH GIRON QUINTERO
DEMANDADA: EDDIER MAURICIO MENDOZA ORTIZ
RAD: 2020-00201